



## Consejo de Seguridad

Distr.  
GENERAL

S/25996/Add.5  
12 de noviembre de 1993  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLÉS

---

UN PROGRAMA DE PAZ: DIPLOMACIA PREVENTIVA, ESTABLECIMIENTO  
DE LA PAZ Y MANTENIMIENTO DE LA PAZ

Informe del Secretario General

Adición

INDICE

Página

RESPUESTAS DE ORGANIZACIONES INTERGUBERNAMENTALES QUE HAN  
RECIBIDO UNA INVITACION PERMANENTE A PARTICIPAR EN LOS  
PERIODOS DE SESIONES Y LA LABOR DE LA ASAMBLEA GENERAL  
COMO OBSERVADORES

Organización de la Conferencia Islámica . . . . . 2

Organización de la Conferencia Islámica

[Original: inglés]  
[10 de noviembre de 1993]

1. Hemos seguido con interés el examen del tema llamado "Un programa de paz: diplomacia preventiva, establecimiento de la paz y mantenimiento de la paz" y compartimos la opinión de que los acuerdos y organizaciones regionales deberían, siempre que sea oportuno facilitar la contribución eficaz al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Además la elaboración de enfoques regionales y subregionales coherentes en relación con los temas de la seguridad, la paz y el desarme podría ser más realista y fructífera.
2. La Organización de la Conferencia Islámica, a la que pertenecen 51 Estados de Asia, Africa y Europa, se compromete a promover la paz y la seguridad internacionales y, en ese sentido, ha cooperado estrechamente con las Naciones Unidas.
3. La Conferencia Cumbre y la Conferencia Ministerial de la Organización de la Conferencia Islámica siguen examinando de forma seria e intensa los temas de la paz, la seguridad, el fomento de la confianza y el desarme, que también figuran en el programa de la Asamblea General de las Naciones Unidas.
4. La Sexta Conferencia Cumbre Islámica, celebrada en Dakar en diciembre de 1991, concedió importancia especial a la búsqueda de soluciones a las cuestiones mundiales a través del diálogo y la cooperación entre todas las naciones del mundo y la adhesión a los principios del derecho internacional y de las resoluciones de las Naciones Unidas. Las decisiones de la Conferencia Cumbre nos ofrecen una base de incalculable valor para la estrecha cooperación en los temas relativos a la paz y la seguridad que atañen a los Estados miembros.
5. La Declaración de Dakar confiere un énfasis especial al arreglo pacífico de controversias mediante la utilización de todas las posibilidades que, en ese sentido, ofrece la Organización de la Conferencia Islámica. Asimismo, afirma el compromiso de los Estados miembros de la Organización de la Conferencia Islámica para el establecimiento entre ellos de relaciones de consulta permanente y de coordinación de los esfuerzos a nivel internacional, dentro del marco de la Carta de la Organización de la Conferencia Islámica, especialmente en caso de amenazas contra la seguridad colectiva o la de algún Estado miembro.
6. Por otra parte, la Declaración de Dakar alienta, siempre que sea conveniente, la introducción de medidas de fomento de la confianza y la seguridad entre los Estados miembros, de forma bilateral o a nivel regional o subregional.
7. Las Conferencias Islámicas de Ministros de Relaciones Exteriores prestan especial atención a los temas relativos a las medidas de fomento de la confianza y la seguridad, así como a los relacionados con la seguridad de los Estados pequeños. La Organización de la Conferencia Islámica está elaborando un código de conducta para luchar contra el terrorismo internacional.

8. De conformidad con la solicitud del Consejo de Seguridad, la Organización de la Conferencia Islámica presta una atención especial al fortalecimiento de su papel en la diplomacia preventiva, teniendo en cuenta una mayor utilización de la determinación de los hechos, el fomento de la confianza, los buenos oficios y la consolidación de la paz.

9. Los Estados miembros de la Organización de la Conferencia Islámica han contribuido a las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, especialmente en Somalia. En julio de 1993, se celebró en Islamabad una reunión ministerial de la Organización de la Conferencia Islámica para examinar el tema de la contribución de tropas por parte de los Estados miembros de la Organización de la Conferencia Islámica a la UNPROFOR en Bosnia y Herzegovina.

10. Asimismo, reconocemos la necesidad de fortalecer y estrechar aún más las relaciones de cooperación con las Naciones Unidas en los temas de la paz y la seguridad mediante la creación de modalidades apropiadas, entre ellas, la celebración de consultas regulares o periódicas, el intercambio de información y la adscripción de funcionarios a la Secretaría de las Naciones Unidas.

-----